



2. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo



ACTA DE REUNIÓN N° 01 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENÓ, DE FECHA 05. ENERO .2011

En Teno, siendo las 14:42 horas, del día **MIÉRCOLES 05** del mes de **ENERO** del año dos mil once, se da inicio a la reunión ordinaria N° 01 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLIS BUSTAMANTE;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ALVAREZ;**
- SR. **JUAN A. CRISTI HORMAZÁBAL;**
- SR. **HUGO F. MORALES DONOSO;**
- SRA. **SANDRA C. AMESTICA GAETE; y**
- SRA. **MARIA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Secretario Municipal, don **MANUEL VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

MATERIAS	PAG.
01.- Aprobación de Acta Sesión ordinaria N° 34/ 2010.....	01
02.- Correspondencia.....	02
03.- Cuentas.....	03
04.- Aprobación de la función "Formulación y Gestión cartera de Proyectos de Inversión Postulables a fondos regionales", para contratación de Profesional a base de honorarios a suma alzada..	05
05.- Aprobación de la función "Diseños de arquitectura de proyectos de inversión postulables a fondos regionales" para contratación de Profesional a base de honorarios a suma alzada.....	09
06.- Aprobación de la función "Asesoría, seguimiento y control a los sistemas de agua potable rural y plantas de tratamiento de aguas servidas de la comuna de Teno" para contratación de profesional a base de honorarios a suma alzada.....	09
07.- Fijar monto de asignación mensual a pagar a Sres. Concejales año 2011.....	10
08.- Varios.....	13

01.- **APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 34 / 2010.**

SRTA. ALCALDESA: ¿Se abre la sesión en el nombre de Dios y como primer punto la aprobación del acta sesión ordinaria N° 34 -2010, Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si



CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

SRTA. ALCALDESA: ya segundo punto,

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.-

SECRETARIO CONCEJO: Estas son cartas para los Concejales, del Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, don Claudio Arriagada Macaya y de la mesa directiva que preside envía un saludo con motivo de las fiestas de Navidad y Año Nuevo.

- OF. N° 8616 de la Contraloría Regional del Maule que esta dirigido a los Concejales, siendo su texto el siguiente;

Ref. N° 76367/10

TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA

TALCA, 23 diciembre 10, 8616
N° 008616

Cumplo con remitir a Ud., copia del oficio N° 8615 del 23.12.10 de esta Entidad de Control, para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.
JOAQUIN CORDOVA MALDONADO
A B O G A D O
CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGION DEL MAULE

Ref. N° 76.367/10

SOBRE OFICIO N° 526 DE LA MUNICIPALIDAD DE TENO
TALCA, 23 diciembre 2010

N° 008615

Mediante el oficio indicado en el epígrafe, el Alcalde(s) de la Municipalidad de Teno, ha solicitando a esta Contraloría Regional un pronunciamiento en relación a la validez que tendrían los acuerdos aprobados por el Concejo Municipal ante la no aprobación del acta respectiva por parte de los integrantes de ese cuerpo colegiado.

Al efecto, esa Jefatura Comunal precisa que con fecha 04 de agosto de 2010, y en la sesión ordinaria N° 22, fueron aprobados en forma unánime los acuerdos N° 71, 72, 73 y 74, del Concejo Municipal, pero sin embargo, con posterioridad, el acta de la sesión en donde se adoptaron tales acuerdos no fue aprobada por dichos representantes en la sesión ordinaria N° 24, del 25 de agosto de 2010, toda vez que aquellos solo entregaron tres votos a favor y una abstención para ratificar ese documento.

Sobre el particular, cabe señalar que la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 84, inciso primero, indica que el concejo se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinaria, agregando que sus acuerdos se adoptaran en sala legalmente constituida. A este efecto cabe recordar que atendido a su carácter de órgano colegiado, el Concejo municipal debe manifestar su voluntad mediante acuerdos, los que deberán ser adoptados con los quórum exigidos y en sala legalmente constituida.

Además, se ha precisado que los acuerdos del Concejo producen sus efectos propios desde su adopción en sala legalmente constituida y con los quórum legales, sin necesidad de ser ratificados con ocasión de la lectura del acta respectiva en la sesión siguiente, lo que no obsta a que los Concejales, antes de aprobar el acta mencionada, soliciten su previa lectura por el Secretario Municipal para expresar su parecer sobre su contenido, pudiendo pedir que se rectifiquen o aclaren términos o expresiones, si no reflejan sustancialmente lo dicho o acordado en la sesión a que se refiere, lo que se puede regular en el reglamento interno del Concejo. (Aplica dictámenes N° 35.736 de 1995 y 20.555 de 1999, de la Contraloría General)



En este orden, de los antecedentes tenidos a la vista, no consta que la negativa de los Concejales para aprobar la referida acta se haya fundamentado en que su contenido no reflejaba sustancialmente lo dicho o acordado en la respectiva sesión, toda vez que tales representantes han omitido consignar los fundamentos o razones de su renuencia a validar ese documento.

De esta manera, en el entendido de que los referidos acuerdos fueron adoptados con los quórum legales y en sala legalmente constituida, y sin que, por otra parte, conste que la negativa de los Concejales de aprobar el acta que contiene los acuerdos ya singularizados se funda en la falta de fidelidad de aquella, cabe concluir que tales acuerdos han producido sus efectos jurídicos propios, por lo que no es dable desconocer tales determinaciones, las cuales solamente podrán ser dejadas sin efecto o modificadas a través de otros acuerdos que cumplan con las exigencias arriba detalladas.

Conforme a lo expuesto, procede tener por atendida la consulta contenida en los documentos del rubro.

Transcribese al Concejo Municipal de Teno.

Saluda atentamente a Ud.

JOAQUIN CORDOVA MALDONADO
A B O G A D O
CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGION DEL MAULE

A SEÑORA
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE TENO
T E N O

SECRETARIO CONCEJO: Voy a hacer llegar a ustedes una invitación que hace el Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades Región del Maule que invita a los Concejos Comunales a participar en Malargüe República Argentina, desde el 8 al 15 enero en la XXV Fiesta Nacional del Chivo y la XVI Fiesta Nacional del Cordero .

SRTA. ALCALDESA: cuando es don Manuel

SECRETARIO CONCEJO: del 8 al 15 de enero, también tengo una carta que me entrego el Concejel don Hugo Morales que dice lo siguiente

TENO, 05 de enero de 2011.

A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
De nuestra consideración:

Vecinos de nuestra comuna, en particular, contratistas y microempresarios han solicitado a los Concejales firmantes, contribuir a transparentar ciertas actuaciones del Municipio en particular los procesos de adjudicación de las obras.

Por tal razón, y en uso de las facultades que nos otorga la Ley N° 8.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, demandamos al Concejo Municipal para que solicite de la autoridad correspondiente, la entrega de la siguiente información:

- 1.- Total de obras adjudicadas en la actual gestión, individualizando cada una de ellas, al Contratista Sr. Sergio Reyes Valdivia; montos comprometidos y tipo de adjudicación (Licitación pública, privada, trato directo). Si eventualmente se hubiesen efectuado otros pagos a través del Municipio, detallarlo.
- 2.- Valor unitario pagado por las mediaguas.
- 3.- Respecto de la EGIS municipal, informar dotación de personal que la componen y Grupos Habitacionales atendidos por esta entidad.

Sin otro particular

MARIA RIVAS FUENZALIDA.
CONCEJAL

SANDRA AMESTICA GAETE
CONCEJAL

JUAN A. CRISTI HORMAZABAL
CONCEJAL

HUGO MORALES DONOSO
CONCEJAL



SECRETARIO CONCEJO: y eso es lo que hay en correspondencia.

SRTA. ALCALDESA: tercer punto cuentas.

03.- CUENTAS

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS : yo quería pedir cuenta Sandra de ese conclave alcaldicio que se hizo en Duao, las medidas que iba a tomar la región para abordar el recurso hídrico, los recursos ingresados al Municipio el pasado 17

SRTA. ALCALDESA: yo llegué al Consejo de Alcaldes como a las dos de la tarde y fue la exposición de los problemas que teníamos como comuna, lo que me tocó a mi abordar, todos los Alcaldes tenían que pronunciarse que problemas nos estaban afectando como comuna y yo la prioridad mía como comuna que fundamente fue vivienda, que agilizaron el tema porque la EGIS municipal, había entregado 33 casos de Domingo Mancilla, a Ventana del Bajo, con las carpetas y no se había ingresado ninguna hasta el día de la reunión que hubo allá en Iloca y esa fue mi petición y la otra fue la del camino de Bellavista, Lautaro y Comalle, por las condiciones que se encontraba ese fue y al otro día, no pude ir que el primer día venía el Subsecretario y al otro día se iban a tratar algunos temas de los medios de comunicación, como enfrentar y como iba a venir el Subsecretario nos dejaron que teníamos que dar nuestras inquietudes y teníamos que colocarlas, pero eso fueron los puntos .

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: yo no se si es cuenta o es correspondencia, pero creo que todos recibimos un documento de la Asociación Chilena de Municipalidades respecto de la Escuela de Verano donde se envía el calendario de los cursos y los requisitos para participar en ella, entonces yo quisiera saber, yo tengo interés en participar en alguno de ellos y como lo vamos a hacer si vamos a pronunciarnos a votar la participación.

SECRETARIO CONCEJO: sería como siempre, agregar un punto.

SRTA. ALCALDESA: Si y para cuándo son estos?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: son diferentes fechas

SRTA. ALCALDESA: ¿cuándo es el próximo Concejo don Manuel? ¿a cómo estamos?, a doce

SECRETARIO CONCEJO: es que hay plazos, por ejemplo hay diferentes plazos hasta el 05 de enero

SRTA. ALCALDESA: o ¿podemos dejarlo hasta el próximo miércoles?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: no, es que lo que pasa es que hay que inscribirse con suficiente antelación.

SRTA. ALCALDESA: pero don Manuel ¿por qué no lo incluimos al tiro?

SECRETARIO CONCEJO: Si

En consecuencia el Concejo por la unanimidad acuerda:

ACUERDO N° 01/2011

" OTORGAR su conformidad para que se incluya en la Tabla Ordinaria de la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, el tema:
"PARTICIPACIÓN DE CONCEJALES EN LA XXXVI ESCUELA DE CAPACITACIÓN, VERANO 2011, ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES"

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: el próximo miércoles hay dos Concejos

SECRETARIO CONCEJO: Si, entonces lo dejamos después terminando los puntos

SRTA. ALCALDESA: ya cuarto punto.



04.- APROBACION DE LA FUNCION "FORMULACION Y GESTION CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSION POSTULABLES A FONDOS REGIONALES" PARA CONTRATACION DE PROFESIONAL A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA.

SECRETARIO CONCEJO: se le envió la justificación a cada uno de ustedes

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: ¿Me permite?, yo tengo la siguiente inquietud y quiero plantearla, la solicitud no es para inicialmente para contratación de profesionales en base a honorarios sino es para la aprobación de funciones

SECRETARIO CONCEJO: Si de la función

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: la función, yo la inquietud que tengo es la siguiente, me parece que desde hace un tiempo a esta parte ha habido programas externos que se han empezado a ejecutar a través del Municipio, pero también se verifica una serie de cambios en la gestión y en la estructura del Municipio, ejemplo se ha creado la EGIS etc., no es criticar esto, es simplemente constatación de los datos de la realidad y me parece que se está haciendo necesario tener una discusión no solo de estos problemas puntuales, yo la verdad es que no me refiero en particular a ninguna de estas solicitudes sino que creo que lo que se hace necesario es una discusión a fondo en general de lo que ha significado el crecimiento del Municipio en su estructura y en la generación de nuevas funciones, yo la verdad es que no estoy en condiciones de pronunciarme respecto de esto sino tenemos antes una discusión, porque creo que esa discusión respecto de las nuevas funciones esta mucho mas allá de esto, eso es lo que quisiera plantear.

CONCEJAL SR. JUAN CRSITI: se supone que en este caso, si estamos tratando de generar una función, debiera existir una cartera de proyectos que vamos a presentar o algún listado de prioridades que tenemos para poder presentar el proyecto, entonces no se pues si podemos pasar a hablar alguien del Departamento de Obras para que nos justifique, porque aquí está solamente la solicitud del Director de Obras que es don Sergio Espinoza, pero no sabemos cual es el listado de proyectos que quieren presentar, formular, o cuales son todos los que queremos hacer.

SRTA. ALCALDESA: don Manuel ¿esto tendria que haberse mandado? o ¿se aprueba solo en la función?, de lo que se va a hacer, porque no se mandó.

SECRETARIO CONCEJO: si atrás don Sergio mandó algo justificando la función en si, la contratación

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Claro, está solicitando la contratación, pero a nosotros nos están solicitando aprobación de funciones.

SECRETARIO CONCEJO: claro el le pide la colaboración a la Alcaldesa el Concejo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, no, si lo que pasa es que tenemos que aprobar las funciones y como se llama el título pero tendría que existir un listado de proyectos para ver si existen prioridades para ver los que se van a postular y a gestionar, me imagino.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES : yo lo que propongo derechamente es que podamos tengamos una reunión que puede ser extraordinaria y tener una discusión respecto de estas nuevas funciones no solo en este en específico, porque yo creo que no solo es el título, se haría con esta propuesta, sino que se haría con esta propuesta sino que involucra con otras cosas, como eso se relaciona con las diferentes instancias con el Municipio, como se relaciona esto con el Plan de Desarrollo Comunal etc.,yo creo que esto tiene un conjunto de ingredientes que merecen y amerita una discusión más a fondo lo que no significa que uno a priori este mucho menos rechazando sino que lo que queremos, lo que yo quiero es poder discutir sobre este tema.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: haber, pero perdonenme la ignorancia pero lo que se esta tratando de aprobar es la función ¿verdad?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ¿No los proyectos?



CONCEJAL SR. HUGO MORALES: no

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: entonces, la discusión posterior podría ser aprobar la función y después discutir y después los proyectos que uno podrá creer que son mejores, este proyecto u otro proyecto, pero la función, el género, lo grande, no es cierto de esto es la labor y los proyectos es lo que se va a desarrollar en base a esa función o no

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo estoy de acuerdo, pero el tema es que

SRTA. ALCALDESA: si pero, es que, si, si sigue adelante es que yo te interrumpí disculpa

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: lo que pasa es que don Sergio al solicitar una persona para una determinada función quiere decir que existe la demanda y eso es lo que por lo menos en mi caso es lo que estaba solicitando, cual es la demanda que queremos presentar, cuales van a ser los proyectos, porque podemos tener 100 y si con esta función que vamos a nosotros a aprobar se va a desarrollar dos, no creo que sea necesario ahora si nosotros nos exigimos que esas 100 prioridades que tenemos vamos a desarrollar un 80 %, claro ahí también le ponemos un tema de exigencia a la persona que vamos a contratar para que las desarrolle.

SRTA. ALCALDESA: exacto hoy día las prioridades se han visto en cuanto a las peticiones que han hecho en las localidades en los sectores, en base a eso se ha hecho proyecto el cual disminuimos honorarios porque íbamos a dejar dos personas, hoy día Doris estaba apoyando la parte Obras, esta en espera de que podamos conseguir los recursos, Luis González que está encargado de las plantas de tratamiento, pero de la Subdere no nos dan respuesta hasta en 15 días más y a él también se le esta pidiendo un mes más para poder ver esos recursos que estén ahí, pero habían dos personas que quedarían encargadas para los proyectos y eso es lo que estamos solicitando hoy día, pero si no creo que hoy día la tengan específica la cartera de proyectos que van a hacer el 2011, pero yo me comprometo el miércoles no se si les parece traer todo lo que se ha hecho hoy día y traer todo lo que tenemos para el año que viene

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: con esos antecedentes, más todo

SRTA. ALCALDESA: con todos los antecedentes, más todo lo que hoy día se ha hecho y lo que han hecho y una presentación, ojala que la hagan muy bien y ojala que la podamos presentar acá en data y las solicitudes y peticiones que tenemos de los diferentes sectores, en cuanto a realizar algunos proyectos, entonces yo me comprometo a eso para el próximo miércoles y hoy día me gustaría que se pudiera aprobar la función y que si hay proyectos para realizar y en lo que vamos en cada uno de ellos, porque contarles que la biblioteca municipal, está lista sin observaciones y llegar los convenios para poder licitar, casino y bodega municipal nos faltó un documento y ahora estamos ingresando las observaciones de la entrada de Teno también y que más me faltaría el camión aljibe que también realizaron el proyecto las personas de Obras, la encargada que ayer fue aprobado y así bueno que nos haga una presentación bien clara para el próximo miércoles y traer el listado que tenemos para el 2011.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿puedo agregar algo?, lo que pasa es que entre la primera solicitud y la segunda solicitud, la primera es desempeñar formulación y gestión de cartera de proyectos de inversión postulable a fondos regionales y veo la segunda solicitud y dice formulación de la cartera de proyectos de inversión comunal ingresando la formulación de proyectos ingresándola al Fondo Nacional de Inversión Regional, fondos regional, iniciativas locales, Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU, los que me acaban de decir que es el FRIL, FNDR y PMU son regionales en la primera parte, también me están diciendo que son regionales y necesitamos dos personas para desarrollar la misma función

SRTA. ALCALDESA: Dos personas, si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: entonces, es una opinión personal la una y la dos son lo mismo, estas dos que llegaron a sus manos son para la misma función.

SRTA. ALCALDESA: son para contratar dos profesionales a honorarios en el Departamento de Obras, hoy día dejó de prestar servicio acá doña Doris, que era que apoyaba también a la Dirección de Obras y estamos gestionando y ver por otro lado y ver que puedan apoyar, pero hoy día son solamente dos profesionales que son para la Dirección de Obras y Luis González que es por el periodo de un mes, porque en la Subdere el quince nos dan respuesta, como para la contratación de un Profesional y él, incluso se han solicitado mantenciones de las plantas de tratamiento y también lo vamos a incluir don Manuel, esta en licitación que haga una presentación el miércoles al Concejo de todo



lo que se ha hecho y las tres plantas de tratamiento Santa. Blanca, Morza y Comalle que se tuvo que hacer el proyecto nuevamente y hoy día están todos los antecedentes y están los recursos para ser financiados, solo falta un documento de la DGA que vienen el viernes a constatar y de ahí enviaríamos y tendríamos las tres plantas de tratamiento, las tendríamos con el proyecto listo y con el financiamiento.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: vamos a empezar con lo mismo, porque hace como un año atrás se dijo lo mismo

SRTA. ALCALDESA: si, porque ahora tuvo que hacerlo todo de nuevo, todo de nuevo porque las especificaciones que se dieron en ese tiempo no coincidían y hoy día esta todo listo para poder posteriormente ser ejecutado, entonces vamos a ver para que también les haga una presentación el viernes.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: haber, yo creo que aquí efectivamente aquí se está confundiendo los términos de la discusión, en esta discusión se está confundiendo, lo que son funciones que por lo tanto pasan a ser permanentes en el Municipio.

SRTA. ALCALDESA: no, los dos a honorarios

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: son proyectos que de alguna manera le dan vida a esas funciones y lo que son la contratación de personas, yo la verdad es que no me pronuncio a la contratación, yo lo que estoy planteando y como la tabla dice aprobación de una función y tengamos una discusión a fondo respecto del tema de la función, no solo esto sino como esto se involucra en el interior del Municipio por ejemplo en la oficina de planificación pero yo creo que a mi juicio esto esta mal planteado, sinceramente porque además de eso esto tiene problemas incluso de forma y que a mi juicio no son menores por ejemplo en respecto dice informe de la función solicitada nombre de la contratación bueno se dice que aquí van a haber contrataciones a honorarios pero se les establece periodos de contratación, hora de contratación y subordinación es decir aquí hay subordinación y dependencia lo que es precisamente contrario a lo que son los contratos a honorarios entonces yo creo que esta efectivamente mal planteado aquí hay una tremenda confusión entre lo que son los contenidos las funciones los proyectos y los contratos

SRTA. ALCALDESA: aquí directamente es para contratar dos profesionales a honorarios para que formulen proyectos y hagan la función que la encargada que está en este minuto en la función

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: pero Alcaldesa, la tabla dice aprobar función

SRTA. ALCALDESA: no, si te entiendo, pero ese es el punto dos personas a honorarios, la cual ya rebajamos una por que porque ese fue nuestro planteamiento cuando trabajamos acá en el presupuesto de poder no gastar tantos recursos a honorarios y hoy día ya tenemos una persona menos y Luis González que es encargado de la planta de tratamiento que es algo tan necesario en la comuna que se está viendo resultados, que estamos en algunos procesos de licitaciones y se esta solicitando al Concejo que sea por un mes, eso es yo creo que a lo mejor don Manuel está mal planteado en la tabla, pero ese es el punto.

SECRETARIO CONCEJO: no, esta bien planteada la tabla, asi corresponde la tabla

SRTA. ALCALDESA: ¿está bien?, ya

SECRETARIO CONCEJO: el Concejo autoriza la función

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Es que don Hugo lo está relacionando con lo que siempre ha dicho en todos los Concejos, ya hace como dos años que vengo escuchando lo mismo de ver de estudiar, el reglamento interno de la Municipalidad

SECRETARIO CONCEJO: el Concejo aprueba la función de la gente a honorarios, porque para una misma función puede haber tres funcionarios que se pueden contratar.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: si pero haber don Manuel, por eso yo insisto que creo que la discusión es más a fondo yo vengo me acuerdo incluso desde la época del Dr. Mellado proponiendo de que la Municipalidad debiera de tener una oficina permanente para el tema de el agua potable rural y para el tema de las plantas de tratamiento y siempre sostuve que incluso eso sería más barato para el Municipio que las contrataciones a honorarios y por lo tanto yo creo que una discusión respecto de esta función por lo menos desde mi punto de vista debiera de estar dirigida a si



es bueno para el Municipio y para la comuna contratar o tener este profesional a honorarios o ponerla derecha y definitivamente como una oficina adjunta a la Dirección de Obras esa es la discusión que yo quiero

SRTA. ALCALDESA: si Hugo yo no se, no te entiendo muy bien pero esto hoy día de haber un funcionario de ver lo de las plantas de tratamiento y ver lo del agua potable, esta persona hoy día se pide financiar por un mes que es este joven Luis González y las otras dos personas son por el Municipio a esas dos personas encargadas de hacer proyectos para la comuna de Teno, por eso le pregunto don Manuel estamos equivocados en la formulación de la tabla

SECRETARIO CONCEJO: Si, está bien

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Para mi no está claro

SECRETARIO CONCEJO: ¿No cómo está la tabla? posiblemente la justificación no está clara.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Pero función no tiene nada que ver con lo planteado en la tabla

SRTA. ALCALDESA: don Manuel votemos la función y que el miércoles Sergio justifique que es lo que hoy día no se entiende acá, pero yo he dado las explicaciones a que se refiere y votemos y el miércoles también la presentación de obras de las dos partes de las plantas de tratamiento y de los proyectos, ¿Hugo?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: no sería posible dejarlo pendiente para el miércoles mejor

SRTA. ALCALDESA: no pero, es que resulta que a la gente hay que pagarle

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero el otro Concejo es doce

SRTA. ALCALDESA: ¿que hacemos?, ¿se puede?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: y la función ¿que es por un mes?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, pero si estamos en el punto cuatro, cual estamos votando el cuatro

SRTA. ALCALDESA: Están de acuerdo todos de dejar para la próxima semana, aprobar el punto cuatro y cinco de la tabla, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: yo estoy de acuerdo

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: yo la verdad, es que la verdad de las cosas la función ¿por qué no se podría aprobar hoy día?, así que yo no

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si, para que se deje para la próxima semana

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si también

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no, yo creo que deberíamos aprobar hoy día la función.

El Concejo Municipal con acuerda lo siguiente, con los votos favorables de los concejales Sres. Hugo Morales Donoso, María L. Rivas Fuenzalida, Sandra Améstica Gaete y Juan Cristi Hormazábal. Votan en contra de la propuesta de la Alcaldía, los concejales Sres. Manuel Solís Bustamante y Pedro Vidal Álvarez:

ACUERDO N° 02/2011

" TRATAR los puntos 4 y 5 de la presente Tabla Ordinaria, en la sesión ordinaria del Concejo Municipal, a efectuarse el día miércoles 12 de enero de 2011."



SRTA. ALCALDESA; ya cuatro dos la dejamos para la próxima semana, ya el punto cuatro y cinco queda para la próxima semana y el sexto también queda para la próxima semana.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿por qué?

SRTA. ALCALDESA: Sí, para que el haga también su presentación y lo que ha hecho hasta el minuto y

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: pero es que el no es hasta el 30 de diciembre es por un mes y porque están esperando el tema del 12 de noviembre de acciones concurrentes

SRTA. ALCALDESA: el 15 de enero más o menos le dan la respuesta por la contratación de él

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es completamente distinto

SRTA. ALCALDESA: ya, vemos el sexto.

05.- APROBACION DE LA FUNCION "DISEÑOS DE ARQUITECTURA DE PROYECTOS DE INVERSION POSTULABLES A FONDOS REGIONALES" PARA CONTRATACION DE PROFESIONAL A BASE DE A HONORARIOS A SUMA ALZADA.-

Este punto fue tratado conjuntamente con el anterior.

06.- APROBACION DE LA FUNCION "ASESORIA, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA COMUNA DE TENO" PARA CONTRATACION DE PROFESIONAL A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA.

A continuación se procede a votar la función Asesoría, seguimiento y control a los sistemas de agua potable rural y plantas de tratamiento de aguas servidas de la comuna de Teno, par la contratación de un profesional a base de honorarios a suma alzada, por el mes de enero de 2011.

SRTA. ALCALDESA: ya, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

Por lo tanto, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 03/2011

" APROBAR la función "ASESORÍA, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LA COMUNA DE TENO", para la contratación por un mes de un profesional a base de honorarios a suma alzada, con cargo al presupuesto municipal año 2011, a contar del 01 y hasta el 31 de enero de 2011"



SRTA. ALCALDESA: ya, se contrata por un mes, séptimo

07.- FIJAR MONTO DE ASIGNACION MENSUAL A PAGAR A SRES. CONCEJALES AÑO 2011.

SECRETARIO CONCEJO: si de acuerdo al Art. 88 de la Ley orgánica establece que anualmente se debe establecer el monto a pagar como dieta a los Concejales, siendo el tope 12 UTM,

SRTA. ALCALDESA: 12 UTM, ya ¿votamos?, de 6 a 12, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: 12

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: 12

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: 12

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: 12

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: 12

Por lo consiguiente, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 04/2011

" Los CONCEJALES del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Teno, tendrán derecho a percibir una asignación mensual única de **DOCE UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES**, de acuerdo a lo preceptuado en el Inciso 1°, artículo 88° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La referida asignación tendrá vigencia para el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2011."

SRTA. ALCALDESA: Ya se aprueba el monto de asignación mensual de 12 UTM, Varios

SECRETARIO CONCEJO: Quedaría de ver la participación de concejales de la Escuela de Verano y también habría que agregar la calendarización de las sesiones de las próximas semanas

SRTA. ALCALDESA: ya votamos entonces la Escuela de verano quienes participarían como punto extra agregarlo a la tabla, ¿quienes irían a las escuelas de verano?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: yo estoy interesado

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: yo también

SRTA. ALCALDESA: quien más hay que especificar don Manuel en que

CONCEJAL SR. JUAN CRSITI: es que esa es la consulta, como son Escuelas de verano están dentro de una misma ordenanza o sea quizás mencionar el número de la carta y todo el cuento para el Concejál que pueda en el período diga a cual quiere ir, estamos aprobando la participación de las Escuelas de verano

SECRETARIO CONCEJO: es que hay en la Escuela hoy día hay cursos que parten con la fecha de inscripción



CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: el próximo mes tenemos Concejo

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: la idea inicial mía es haber ido a lo de la Educación Municipal, pero la información que yo tengo que ya está cerrando la inscripción.

SRTA. ALCALDESA: don Manuel y por que no se hay posibilidades de ver

SECRETARIO CONCEJO: Si, para ver si o no hay que confirmar

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: pero yo estuve haciendo algunas averiguaciones don Manuel y por la aproximación ya está cerrado, por lo tanto yo solicitaría "Campañas Sociales y el Marketing, Metodología, Modelo y su Evaluación en el Contexto local, del 17 al 21

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: plazo final de las inscripciones el 12 de enero, esa

SRTA. ALCALDESA: don Manuel

SECRETARIO CONCEJO: don Hugo del 17 al 21 de Viña

SRTA. ALCALDESA: ya ¿alguien más?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: si, yo voy con don Hugo

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda:

ACUERDO N° 05/2011

"AUTORIZAR, a los concejales Sres. **HUGO F. MORALES DONOSO y SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**, para que participen en el curso denominado **"CAMPAÑAS SOCIALES Y EL MARKETING: METODOLOGÍA, MODELOS Y SU EVALUACIÓN EN EL CONTEXTO LOCAL"**, inserto en la XXXVI Escuela de Capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, desde el 17 al 21 de enero de 2011.

PAGAR con cargo al presupuesto municipal vigente, a la Asociación Chilena de Municipalidades, la suma de \$100.000.- (cien mil pesos), por cada participante por concepto de costo del mencionado curso, además, del pago de viáticos y otros gastos inherentes al cometido que tengan derecho los concejales mencionados."

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: ¿podemos en el próximo Concejo ver lo de febrero?, para que lo deje en tabla

SRTA. ALCALDESA: ya, y ahora don Manuel tenemos

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: para que quede en tabla para el próximo Concejo y ahí ver lo de febrero y marzo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que yo quería ver lo de la pasantía, ciclo vía que es para el viernes, yo hablé con la gente y están esperando

SRTA ALCALDESA: ¿es a donde?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: en Santiago

SRTA ALCALDESA: pero este viernes

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si, este viernes 7, o sea yo hablé con ellos y tienen abierta la postulación el que quiere ir y me van a esperar hasta el día de



SECRETARIO CONCEJO: ya, pues hagamos acuerdos aparte

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea yo le aviso a usted mañana si es que voy a no voy pues, es un tema tengo todo organizado para ir

SECRETARIO CONCEJO: pero tomemos el acuerdo

SRTA. ALCALDESA: ya, están de acuerdo que vaya a la pasantía de la ciclo vía ¿Juan Andrés?

CONCEJALES: Si

Por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno acuerda:

ACUERDO N° 06/2011

"AUTORIZAR, al concejal Sr. **JUAN ANDRÉS CRISTI HORMAZÁBAL**, para que participen en la pasantía denominada "**MUNICIPIO PEDALEA CICLO RUTAS – EQUIPAMIENTO – CIUDADANÍA**", a realizarse el día 07 de enero de 2011, en la ciudad de Santiago.

PAGAR con cargo al presupuesto municipal vigente el valor de la inscripción, que asciende a un monto de \$ 125.000.- (ciento veinticinco mil pesos), además del pago de viáticos y otros gastos inherentes al cometido que tenga derecho el concejal Sr. Cristi Hormazábal."

SRTA. ALCALDESA: ya, siete de enero, ahora tenemos que fijar las fechas de los próximos Concejos habíamos visto la posibilidad de que hoy día en enero en el 5 y el 12 hacer dos ¿verdad?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

SRTA. ALCALDESA: si y teníamos otra propuesta que no se si a ustedes les parecerá que en febrero el día 16 y 23, hacer los dos últimos Concejos para que nos quede el lapsus ese de enero y febrero no se nos corte y

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿cuándo es la fecha?

SRTA. ALCALDESA: 16 y 23 de febrero

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: los dos otros Concejos

Después de un breve intercambio de opiniones, los Sres. miembros del Concejo Municipal acuerda en forma unánime:

ACUERDO N° 07/2011

"El Concejo Municipal de Teno efectuará sus sesiones ordinarias correspondientes a los meses de enero y febrero de 2011, en los días que a continuación se indican:

MES DE ENERO 2011: 1ª sesión, el 05 de enero de 2011
2ª y 3ª sesión, el 12 de enero de 2011

MES DE FEBRERO 2011: 1ª y 2ª sesión, el 16 de febrero de 2011
3ª sesión, el 23 de febrero de 2011

SRTA. ALCALDESA: ya octavo punto.



CONCEJAL SR. HUGO MORALES: una pregunta ¿qué pasa con el sumario de Santa Susana?, en Morza

SRTA. ALCALDESA: ¿Francisco?

JEFE DAEM: Respecto a Morza, la Alcaldesa ordenó que se realizara el sumario.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: ¿Sumario o investigación?

JEFE DAEM: sumario, el fiscal entregó todos los antecedentes y se entregó la resolución con las medidas y con las sanciones a la Alcaldesa, se le entregó después de la revisión de la Sra. Nancy la Asesor Jurídico, que se entregó el día tres de enero y ahí se proponen las medidas que se ratificaron para las personas que estaban involucradas

SRTA. ALCALDESA: si en realidad, no se si se recuerdan un día que teníamos Concejo yo me retiré a la Alcaldía porque escuchamos en realidad una situación de pasillo de que en Morza habian problemas con el Director, entonces yo llamé a Francisco y el llamó a la gente acá, nosotros llamamos acá y inmediatamente se tomó dos medidas, la administrativa nuestra que es donde se instruyó el sumario, Francisco lo instruyó y aparte la Dideco la Sra. Ana Labbé informa a Carabineros y se hace la investigación y se manda a la Fiscalía y está en forma paralela viendo el caso y de aquí al tres de enero me entrega a mí los resultados del sumario, los cuales hoy día son enviados al Jefe Daem para que le de término al sumario y el próximo miércoles les vamos a informar la resolución y ¿el de Santa Susana?

JEFE DAEM: el de Santa Susana a mí no me ha llegado, pero don Hugo quedó de tenerlo entregado el día 29

SRTA. ALCALDESA: eso tendría que averiguarlo para tenerlo al día.

JEFE DAEM: mañana yo se lo voy a pedir, porque eso tendría que estar terminado el día 29

SRTA. ALCALDESA: yo también hablé con don Hugo y me dijo que estaba casi a terminarlo, el miércoles esperamos respuesta.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: una consulta, nosotros hace un tiempo por el terremoto se formó la EGIS municipal ¿no es cierto?, de ahí nosotros como Municipalidad empezaron a gestionar distintos proyectos y también ayudas directas a cada persona para poder postular a subsidio y yo me recuerdo que aquí en el Concejo se tocó el tema de que Teno era la única con una Egis municipal que tenía una o dos tipos de casas certificadas a nivel provincial o regional, no se si era provincial o regional, que tipo de casa, en que materiales son, cuantos metros cuadrados son, se supone que con todo el equipo de profesionales dirán nosotros hicimos esa casa, se diseñó esa casa y obviamente se ocuparon recursos municipales, quiero saber que tipo de casa es, cuantos metros cuadrados y que construcción es

SRTA. ALCALDESA: el próximo Concejo te contesto, pero la de Egis municipal es sólida hoy día fue certificada, fue la de Empresas Reyes, Sergio Reyes, que es industrializada que también está certificada la de él y eso también hay que tomar en cuenta que se demoran 15 días en construir son 50 M2, creo, ¿habrá alguien de la Egis acá al lado?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, pero yo estoy preguntando las municipales.

SRTA. ALCALDESA: no, pero esa es otra alternativa que hay que se está presentando en esta comuna

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si pero yo estoy hablando del equipo profesional de la municipalidad

SRTA. ALCALDESA: si las nuestras son sólidas, de concreto, sólidas

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y ¿de cuántos metros?

SRTA. ALCALDESA: Carlos ¿cuántos son las casas de nosotros?, ¿de 48?, la que certificó y aprobó el SERVIU



INSPECTOR MUNICIPAL: 46 parece

DIRECTORA DE DIDECO: No, 47 y algo parece

SRTA. ALCALDESA: si, pero el miércoles les vamos a dar la información

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y que tiene que ver....

SRTA. ALCALDESA: no, es que también esta es otra propuesta que mandaron para acá para que la gente tuviera otra alternativa de ver que no solamente nos podemos abanderizar con la nuestra que es sólida, porque esa es industrializada y está aprobada y certificada y se demoran 15 días en instalar.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya, pero la de doy Sergio Reyes es una empresa aparte, es otro aparte, es otro proceso

SRTA. ALCALDESA. Lógico, es totalmente aparte

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: existe algún tipo de calendario de cómo es el funcionamiento de la piscina Municipal

SRTA. ALCALDESA: hoy día empieza la Dirección de Obras

SRTA. ALCALDESA: Anita ¿el calendario de la piscina municipal?

DIRECTORA DIDECO: el calendario, nosotros lo vamos a aumentar con lo social, pero todos los que van a atender van a ser distintos funcionarios del Municipio.

SRTA. ALCALDESA: toda la Municipalidad, Obras, Transito, Social, Finanzas, todos los funcionarios van a rotar en el día que les corresponda ir a la piscina

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y quien es el encargado de mantener la seguridad en la piscina.

SRTA. ALCALDESA: José Luís Cáceres en este minuto, él está allá.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: fin de semana y en la semana él es el encargado

SRTA. ALCALDESA: Si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: pero, que días se cierra

SRTA. ALCALDESA: el día lunes no está habilitada, porque tienen que echar cloro y mantención

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y con ese funcionamiento ¿cuánto tiempo lleva con eso?

SRTA. ALCALDESA: a partir de enero

DIRECTORA DIDECO: comenzamos hoy día nosotros a trabajar con eso, porque los otros días se trabajo pero eran netamente

SRTA. ALCALDESA: sociales, solo sociales no se cobraba a Instituciones, colegios, juntas de vecinos, incluso un caso que me llamó Juan Andrés para navidad, no me acuerdo que día fue

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: la Lupita

SRTA. ALCALDESA: claro que la Lupita me llamó a mi varias veces para que yo le prestara la piscina, pero me llamó de un día para otro donde le correspondía hacer aseo y me llamó el día de navidad creo, el día 24 como a las cinco de la tarde me llama porque ellas tenían lista una piscina que les prestaban en Piedra Blanca y ella tenía que cortar el pasto y no se que otra cosa en mantención y por no haber ido les dijeron que no a la piscina y se quedaron como



con 60 personas y no se la prestaron, entonces ella no puede y no había salvavidas, entonces ese fue el punto y de que se empezó a habilitar y se empezó a ocupar hasta el 31° de diciembre fue viendo la parte social para colegios, Instituciones gratis y de hoy día en adelante se cobra para la mantención

DIRECTORA DIDECO: y comienzan los cursos también, el cobro en general es de \$ 5.000

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, si la pregunta iba dirigida a eso en que sentido, en que cada uno sepa, como se hacen los procesos de entrega para poder ocupar la piscina y que a uno no lo llamen pidiéndole cosas que no tiene nada que ver y que uno no llame tampoco a la persona que no tiene nada que ver, ahora ya sabemos que don José Luis Cáceres es el encargado y el tiene que decidir en este caso que los lunes está cerrada y los otros días abierto.

SRTA. ALCALDESA: además que este año va a ser lo mismo, porque tenía un calendario y el agendaba todos los que iban y el encargado es José Luis Cáceres y a contar de hoy día de hoy en adelante son \$ 500.- los niños y \$1.000 los adultos y estaría abierta de martes a domingo.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Sandra y en cuanto a eso mismo de la Municipalidad tienen un precio especial la gente de acá de la Municipalidad

SRTA. ALCALDESA: Quien ¿los funcionarios?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: si, los funcionarios, familia, hijos

SRTA. ALCALDESA: No, no se ha visto ese tema porque con lo que se recaude es para mantener la piscina y es bajo el costo, hoy día se están haciendo unos toldos, se están haciendo varias cosas mejorando el recinto, entonces también hay que tomar en cuenta eso, es para mejor de la gente que vaya.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Yo tengo otro varios más, ¿cómo nos fue en la PSU?

JEFE DAEM: solamente se rindieron 20 de los alumnos de los 40 que se inscribieron y de eso 20 hay 15 que tienen la posibilidad de ingresar a la Universidad, de los 15 habrían tres que tienen la efectivamente posibilidad, pero de eso yo empecé el lunes a solicitar inmediatamente los resultados y lo que me comentó el Director fue eso que un poco una molestia, un desagrado, porque se inscriben y después no la rinden, entonces tiene que entender que muchos se inscriben porque después les exigen haber rendido la prueba para un trabajo, pero algunos después ni siquiera cumplen con el requisito de rendirla

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿Cuántos egresaron de cuarto medio en general?

JEFE DAEM: son cuatro cursos, egresaron 120 alumnos, bueno a los que les fue bien son todos del área científico humanista, los de las carreras técnico profesionales son

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y solamente se inscribieron 40

JEFE DAEM: y de los 40 la dieron 20

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y ya se sabe cual es el promedio

JEFE DAEM: los promedios me los van a entregar, los están tabulando en este momento porque yo les pedi la tabulación por cada una de las asignaturas y además tienen que solicitar el pedir el Sirpaes, que tienen que pagar ahí para que les lleguen los resultados para saber en que cosas están bien y en que cosas son las que fallaron, que es lo que entrega la Universidad de Chile, cuesta \$ 17.000.- y viene un análisis detallado para poder saber como mejoran

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si, lo que pasa es que hoy día son las postulaciones

JEFE DAEM: No, si el proceso de postulaciones lo han estado haciendo algunos alumnos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero existe un apoyo a los niños que rinden la PSU independiente de los resultados para que puedan postular o que puedan decidir



JEFE DAEM: si, la orientadora está en el Liceo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿después de la prueba?

JEFE DAEM: después de la prueba la Orientadora, una vez que rinden la prueba y cuando saben los resultados inmediatamente se pueden acercar al Liceo y ahí

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, pero la gente que da la PSU en este caso sabe que al saber los resultados pueden contar con la orientadora y a una hora se reúnen todos y ven el tema de ...

JEFE DAEM: si, de hecho han estado yendo, se les han estado haciendo las postulaciones, porque hay simuladores para que puedan hacer la simulación y después efectivamente postular, yo tengo certeza de que se han acercado y yo he citado a los alumnos para que vayan a realizar esa postulación

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: sería bueno que en consejo de profesores del Liceo que lo analizaron bien este tema de PSU, porque imagínate de 120 se inscriben solamente 40, ya hay un problema grave, si después de esos 40 va a rendir la mitad ya va como un 6º, los que rindieron en relación al monto total

JEFE DAEM: si efectivamente es un problema, porque el gobierno financia la beca para que puedan rendir la PSU, entonces si se inscriben 40 personas y hay 20 personas que no la rinden

SRTA. ALCALDESA: pero tienen que tomar en cuenta de que algunos no es su prioridad, no es quedar en la universidad, porque el Liceo Polivante y en las carreras no es para seguir en las carreras, también tomen en cuenta eso

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, pero es un índice para poder evaluar como está siendo la educación en el Liceo de nosotros, tenemos la obligación de exigirle o de cautivar a los niños para que den la PSU, porque es un grado para medir la condición en que se encuentra, porque no podemos decir que ellos puedan tomar una decisión porque son cabros de 17 y 18 años

SRTA. ALCALDESA: si, pero por ejemplo yo he hablado con los de 18 años y van a seguir su carrera y como dijo el la dan como requisito la prueba, porque les exigen

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si pero insisto, es una pega de nosotros cautivar a los niños y que tengan charlas vocacionales y que tengan ese tipo de cosas, es un tema esencial, yo tengo un par de preguntas más, en el Concejo del 17 de diciembre, que tengo dos Concejos extraordinarios, tomamos dos acuerdos de Concejo que fue redactar insisto en un acuerdo para poder comprometerse nosotros como Cuerpo colegiado y también como Municipalidad en mejorar todas las iniciativas en mejoramiento de la gestión que era el 2010, que era el 2011, eso don Raúl Sánchez que estaba supléndolo a usted se comprometió a redactar el acuerdo y mandarlo obviamente al Seremi, o sea al ejecutivo del Ministerio de Educación, se que se mandó pero ¿hemos tenido alguna respuesta?, ¿tendrá algún efecto? o no, ¿perderemos la plata?

JEFE DAEM: efectivamente se envió se comunicó Raúl, me informó apenas yo regresé el día lunes, se comunicó con el supervisor, y el supervisor pedía de que además tenía que ingresarlo en la plataforma, la plataforma no abría me comentaba a mi Raúl lo mismo que nos pasaba anteriormente, el Supervisor le decía debe ser problema del computador probó en otro computador, no es problema de computador, yo le envié un correo ayer a nuestro supervisor Guido Saravia para que para que me respondiera, porque lo he llamado al celular y no me ha contestado puede haber estado en alguna reunión en algún momento y no me ha costado, por lo tanto pretendo ir a Talca a ver que es lo que ocurrió con eso, pero eso lo que si hay constancia de que Talca, lo envié a Santiago, ahora llegó un correo, están los respaldo que está entregado el día 23 de diciembre, que llegó de Santiago donde señalaba que si no gastábamos nosotros al 31 de diciembre el 60 % de la primera cuota, entonces perdíamos la segunda cuota.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si don Francisco, lo que pasa es que este fue un seguimiento usted sabe perfectamente que el mes de abril, por lo menos, que venimos diciendo por el tema del preuniversitario, el preuniversitario para que los niños tuvieran la oportunidad de preuniversitario, se les dice a los niños del liceo que van a tener preuniversitario o sea no tuvieron nada, ni siquiera reforzamiento, nada, no tuvieron nada, después de eso llega este mail que dice usted el 23 de diciembre, donde el Ministerio dice oye tienen que rendir la primera cuota del



60 % rendido o no se que y si no, no les vamos a pasar la 2ª, disculpando la expresión, serán tan ingenua la gente el Ministerio para solicitarnos a nosotros la rendición de algo que nosotros nunca sabíamos que teníamos en caja.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Entonces ¿cómo nos exigen una rendición?

JEFE DAEM: eso es lo más extraño

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: entonces, el ejecutivo que independiente el nombre que sea o la persona, como no está al tanto de que si esta en caja o no esta en caja la plata acá, como para poder gestionar o no gestionar lo que si el ejecutivo tiene que desempeñarse como corresponde, si nosotros estamos solicitando desde el mes de abril o mayo independiente de la rendición 2009, que es lo que pasaba con la rendición, van a estar los fondos, no van a estar los fondos, nos arriesgamos o nos arriesgamos con los preuniversitarios, se acuerda de que también barajamos ese tema que pasa, porque la otra vez sentarnos y esperar que todos los estamentos de afuera de la Municipalidad, que si se hace o no se hacer pero creo que esa no es la idea, porque no se puede jugar con el futuro de los cabros o no

JEFE DAEM: el tiene un respaldo de que el día 22 de septiembre, el envió el programa 2010, evaluado y aprobado por la Seremi de Talca, la respuesta llega en esta fecha

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: perfecto, pero nosotros deberíamos tener así un carpetón con todos los problemas que han pasado, con todas las cosas doble, porque de uno dijo una cosa que dijo otra cosa y haberlo presentado como corresponde a la plataforma del computador lo que sea, porque el día 30 tendríamos que haber partido a Santiago a golpearle la puerta a alguien, porque no puede ser que esperemos y esperemos

JEFE DAEM: si, pero están todos esos ahora

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Van a llegar 100 millones

JEFE DAEM: 109 millones de pesos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Y ¿vamos a esperar a perder esos 120 millones de pesos?, no creo, porque que hacemos, ¿cuál es la postura de todos?

JEFE DAEM: no, porque de hecho.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no se, no se, como ¡ha!, no importa ya se acabó, no puede ser

JEFE DAEM : yo creo que el problema que se produjo ahí fue que lo analizaron el otro día, fue en un extremo cuidado en no aprobar la indemnización y que esa resolución también llegó en noviembre, la autorización para poder pagar la indemnización recién llegó en noviembre, eso generó el problema de la rendición del 2009 y eso provocó después que les llegara a todas las comunas que no tenían gastado el 60 %, les enviaron a todas de que urgente que en tres días tenían que gastar y viene en el correo de este respaldo señaladas todas las comunas

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: lo que pasa es que el tema de la indemnización lo vimos en septiembre del año pasado y donde dijimos pero como si Molina pagó, Romeral pagó, todos pagaron, porque nuestro ejecutivo de nosotros dice que no podemos pagar, tuvimos que haber pagado, entonces ¿me entiende?

JEFE DAEM: si, si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: por ese motivo tenemos que reconocerlo y no se quien es, quizás es excelente persona, pero no se quien es y nuestro ejecutivo lo único que hizo fue ponernos trabas y lo único que estamos haciendo nosotros es perder tiempo, porque se supone que es para un mejoramiento de la gestión y hoy día estamos viendo por los resultados que ya no debíamos tener de la PSU, no tenemos buenos resultados, entonces los cabros no tuvieron la posibilidad de tener un preuniversitario que se les había prometido y por ende tuvieron mala preparación y la tuvieron

JEFE DAEM: efectivamente, como dice usted, debíamos haber gastado, pero nos arriesgamos a que si gastábamos esos recursos y no eran autorizados después teníamos que reponerlos, entonces pero si habríamos



repuesto 20 y no haber perdido 120, totalmente de acuerdo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: entonces, no se para donde va el tema, yo creo que sentarse a esperar yo creo que hay que moverse

SRTA. ALCALDESA : Juan Andrés pero yo creo que no sentarse a esperar porque yo siempre llamando al Jefe Daem, a Francisco y Francisco que había llamado, que había llamado y que no había respuesta y yo aquí yo no se si tú tienes todas las veces o los respaldos que yo aquí

JEFE DAEM: están todos los respaldos

SRTA. ALCALDESA: y los llamados pero que pasa, vamos a Santiago que sucede y yo personalmente me encargue de llamar, no si yo llame tengo toda la documentación si estamos preocupados del tema entonces yo también yo creo que esto.

JEFE DAEM: si es hay desde un comienzo cuando lo enviaron dijeron que el 2010 estaba todo aprobado, ahora incluso es más a él le parece súper extraño que rechacen la iniciativa del preuniversitario, perdón, que no rechacen la iniciativa del preuniversitario y que rechazaran el postitulo y que rechazaran el apoyo al SIMCE y no que cuestionaran el preuniversitario, cuando ya no se podía ejecutar.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI : a lo que yo llego don Francisco, a que ese día los seis Concejales que estábamos presentes acordamos tratar de hacer lo máximo posible para que esos 120 millones no se perdieran y redistribuimos las otras iniciativas que era un tema lógico que se tenía que hacer, ahora súper lamentable que ni siquiera los Concejales hallan sabido que había que redistribuir esos fondos y nuevamente presentar una nueva iniciativa, los fondos se hubieran perdido porque aquí nadie estaba preocupado del tema y usted estaba con licencia, si usted no tiene nada que ver

JEFE DAEM: pero, es que aquí

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, pero es que nadie estaba preocupado

SRTA. ALCALDESA: ¿cómo que nadie?

JEFE DAEM: no, si estaban

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: entonces, por que no nos presentaron a nosotros un tema extraordinario para poder hacer las iniciativas y poder comprometernos como Municipalidad.

JEFE DAEM: es que se presentó el mismo día que llegó, ese mismo día me llamaron y yo vine y conversé con la Alcaldesa y se tocó como un punto extraordinario dentro del Concejo

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: ese fue porque Juan Andrés lo solicitó en ese momento que auto convocáramos a un nuevo Concejo y así se hizo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si, a lo que yo llego que tenemos que estar

SRTA. ALCALDESA: pero fue después de esa fecha Loreto

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si el 26 o el 27 da lo mismo cuando llegó, si a lo que yo llego es que nosotros tenemos que tener la capacidad de que cuando tenemos problemas, solucionarlos en el momento y para eso está el equipo de trabajo que somos nosotros, sino vamos a seguir perdiendo, porque después es refácil decir ¡ah!, pero es que el ejecutivo no hizo la gestión que corresponde, no corresponde eso si nosotros somos los interesados que lleguen esos fondos y poder implementarlos y lamentablemente los únicos que salieron perjudicados los cabros chicos, los 20 que dieron la prueba y el promedio no creo que haya sido más de 470.

JEFE DAEM: no, el promedio no

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: 470 y 15 quiere decir que tuvieron sobre 450 y quiere decir que



JEFE DAEM: Sobre 450

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: estamos hablando que el Liceo, sencillamente está entregando cero, cero base para que los cabros se desempeñen afuera, cero, entonces, atáquenme de la forma que quieran las cuestiones que estoy diciendo me da lo mismo, el tema es que nosotros estamos perdiendo que los cabros tengan o demuestren que esta comuna sirve para algo, eso era don Francisco y disculpe la

JEFE DAEM: no, no

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Tengo la última consulta, el tema de Chile Califica, ¿cuándo salen con sus certificados de enseñanza media?, o sea, la gente que esta estudiando ahí

SRTA. ALCALDESA: ¿este año?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea el año pasado

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: en marzo creo, creo que en marzo

SRTA. ALCALDESA: ¿los de este año?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: los del año pasado, ya estamos en este año, los del año pasado

SRTA. ALCALDESA: no, yo no se, yo se que hay unos cursos que están pendientes y que se terminaron entre el período que fue la antigua administración y ahora terminaron los cursos el 2009 y la persona encargada si tú me puedes ayudar, de la persona que había encargada en Educación que hoy ya no está, trabajaba en Educación?, tú Francisco ¿no sabes?

JEFE DAEM: ¿perdón?

SRTA. ALCALDESA: la persona que estaba encargada de ver estos cursos y ver el seguimiento, bueno ya , pero resulta que no entregaron ningún certificado de lo que la gente estudió y hoy día me llamaron de San León de Morza, la Soledad, preguntándome que ella tiene 15 personas que todavía no se le entrega el documento, yo llamé a Mónica Figueroa donde se manda una circular a la provincial, donde se solicita que cuando se van a entregar esos certificados, porque no se han entregado, como en incluso uno de Viluco que tú participaste, tampoco se han entregado, entonces hoy día se mandó, yo les decía que por que no los informaban que, que pasó, y la respuesta que me dio Mónica que la persona encargada ya habia dejado de trabajar ahí y no estaba y que nadie sabia de los certificados, que había que ir a Molina no se donde, entonces yo mandé hoy día un oficio que me informara en que estaban todos estos casos que hasta la fecha no se les habia entregado documentación

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: claro, porque mi imagino que gente que hace este cuarto o tercero y cuarto muchas veces de enseñanza media, lo está haciendo con un fin y el fin es postular a otro tipo de trabajo o algunos quizás querian postular o quizás hacer la PSU y quizás queria postular a algún instituto, alguna cosa así no se y si no tienen el cartoncito que ellos

SRTA. ALCALDESA: Si, yo me acabo de enterar ayer como te digo, entonces hoy día el dije a Mónica que hiciera un oficio para que nos dieran respuesta de que cuando nos van a entregar los certificados de esa gente que no lo tiene, pero yo no tenía idea, no sabia, nadie tampoco nos habia, no se si a ti te han preguntado de esos cursos que pasa con los certificados

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya, tengo dos varios más, el tema de los permisos, cual va a ser el criterio par entregar los permisos a los sectores para que realicen su semana

SRTA. ALCALDESA: va a haber una calendarización que tenemos que verla con rentas y ahí vamos a ver para que el próximo miércoles les informemos

SECRETARIO CONCEJO: ¿va un punto?



SRTA. ALCALDESA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Y va a ser con permiso de venta de bebidas alcohólicas o no

SRTA. ALCALDESA: el primer año fue un día, el año pasado dos, y yo creo que lo vamos a ver con la gente y los dirigentes, porque la Ley solamente faculta pascua, año nuevo y fiestas patrias y hoy día la Semana Tenina, la semana de los sectores, tenemos que verlo como lo vamos a hacer .

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero de quien va a depender la autorización de venta de bebidas alcohólicas.

SECRETARIO CONCEJO: si pero también se puede tomar como porque también establece venta de bebidas alcohólicas, la Ley establece Pascua, Año Nuevo y Fiestas patrias y aniversario de la comuna

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: y este año no se dio permiso por

SECRETARIO CONCEJO: no se, podría tomar como aniversario o de la localidad

SRTA. ALCALDESA: Pero de nuevo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero como aniversario de la localidad, pero se puede

SRTA. ALCALDESA: bueno es facultad de nosotros darla pero, ya a varios les hemos dado.

SECRETARIO CONCEJO: si, se han dado siempre

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y la última es en que etapa del proceso el Plan Regulador

SECRETARIO CONCEJO: está citándose para la segunda audiencia, ya se hicieron las publicaciones se hizo el 30 la publicación de la segunda audiencia, porque son dos veces en el diario y la otra viene el 6 y ahí se va a convocar nuevamente a las instituciones en las localidades que establece

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y han recibido algún tipo de reclamo ¿alguna cosa así?, o no

SRTA. ALCALDESA: si, si observaciones si

SECRETARIO CONCEJO: Han llegado algunas

SRTA. ALCALDESA: claro han llegado

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Por el tema del agua potable

SRTA. ALCALDESA: si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y esas se van a responder dentro del plazo ¿cierto?

SRTA. ALCALDESA: si, de 15 días

SECRETARIO CONCEJO: yo voy a entregar los sets, que son los compromisos, el reglamento del Fondeve y la Ordenanza de las Subvenciones, porque en la reunión anterior quedó el compromiso y lo entrego aquí un ejemplar de cada uno, si necesitan a cada uno se lo envió por correo

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: yo tengo uno, ¿cuál fue el criterio de la entrega de juguetes este año?

SRTA. ALCALDESA: se entregó en los Jardines y en los colegios.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: en todos los colegios, en los colegios especiales ellos no pertenecen o sea a ellos no les corresponde ¿Anita?



DIRECTORA DIDECO: lo que pasa es que los colegios municipalizados y los Jardines, en el caso de los colegios no pertenecen al Municipio.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: ¿Ninguno de los dos colegios?

DIRECTORA DIDECO: cuando nos van sobrando juguetes, consideramos a los dos colegios pero los que nos sobraron fueron, de puros chiquititos de dos años

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: porque igual a los colegios al de Bellavista, por lo menos que es el más antiguo tiene ya más de 15 años, nunca se le ha dejado sin darle juguetes

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: yo creo Anita que eso debiera de ser a todos los colegios de la comuna.

DIRECTORA DIDECO: a nosotros nos iba quedando una reserva de 700 u 800 juguetes y este año no nos quedó reserva, si teníamos 6.000 juguetes.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: pero yo creo que para otra vez, yo creo que tiene que ser para todos los niños de la comuna.

DIRECTORA DIDECO: claro es que este año se está aumentando a M\$ 4.000.- para comprar juguetes, porque no alcanzaron

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si porque todavía están esperando sus juguetes

DIRECTORA DIDECO: nos quedan para niños chicos

SRTA. ALCALDESA: baldes, cascabeles

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: es que uno le entrega a un niño de un colegio especial, tiene 26 años el más grande y si uno le da un camión chiquitito y ellos quedan feliz, queda felices aunque sean

DIRECTORA DIDECO: Claro, además que la licitación nosotros, nosotros hicimos la licitación no ve que se demora bastante, nosotros teníamos la cantidad entre cierto rango de edad, de cero a tanto, entonces cuando ellos mandaron los juguetes pero el rango ... nos quedan si, para bebes

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: si, porque aunque sea una cosita chiquitita, lo otro, bueno yo cuando empecé yo como Concejal una propuesta mía que fue y que nunca más se tocó de que por que no hacíamos los Concejos en los sectores una vez en el mes, que saliéramos a hacer en los sectores los Concejos y dijeron que lo iban a ver y me gustaría que ahora quedara para que toda la gente participara y supiera, porque hay muchas personas que dicen

SRTA. ALCALDESA: pero es público el Concejo, aquí puede venir quien quiera

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: si pero

SRTA. ALCALDESA : además, que yo creo Sandra, que habria que evaluarlo pero hoy día todo el mundo trabaja a las dos y media que lo hacemos y también después es súper complicado, siempre andamos en contra del tiempo entonces no se si fuera una buena propuesta de hacerlo pero

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no, yo considero de que no es una buena propuesta porque normalmente en el Concejo se van a tocar temas con seguridad que no va a tener ninguna relación con el sector donde se lleve

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: es que puede ser

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: déjeme terminar por favor, a excepción de que sea un Concejo que se toque un tema especial de un sector y de que se haga ahí, pero la verdad es que someternos al escrutinio del público en los sectores a temas que no le van a interesar y además como dice Sandra son públicos y si alguna persona del sector quisiera participar basta con enviar las invitaciones, se le dan las facilidades del caso y vienen



CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: no se, pero no se, es una esta hay mucha gente que viene de lejos y que no puede venir y a lo mejor les gustaría saber como se constituye un Concejo, como no por lo que se va a decir, sino por lo que se va a discutir, porque a lo mejor no se va a discutir los temas de allá, pero

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: por eso, a lo mejor excepcionalmente podría ser, pero fijar una vez al mes no me parece, será otro mes pero se opera en la Municipalidad en este momento y se les dará la facilidades a que vengan, sino se van a transformar en asambleas populares que no creo que sea el camino ni la función de los Concejales, en especial del Concejo.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: y si se lleva a votación si se coloca y decidimos nosotros los Concejales, si se puede o no se puede hacer.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: tengo que ver la ley, no se, tengo mis dudas a que sean los Concejales que decidan

SECRETARIO CONCEJO: la Alcaldesa determina si se pone el punto en tabla

SRTA. ALCALDESA: si no ver la posibilidad para que toda la gente pueda escuchar y pueda estar informada con la posibilidad de que con la radio y tener acá micrófono abierto y que la gente y la comunidad se le informe, que los días miércoles hay Concejo como lo hacen otros Municipios, como Molina y otro

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero es que también hay que ser práctico que aquí en los Concejos desde hace un tiempo a la fecha vienen los directores de cada servicio, imagínate lo que significa, lo que significa acarrear toda la Municipalidad una vez al mes a cada sector, no me parece, me parece poco práctico

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: ya, bueno

CONCEJAL SR JUAN CRISTI: pero es una buena alternativa lo que dice la Alcaldesa, transmitirlo en directo el tema de la radio

SRTA. ALCALDESA: si porque ver la posibilidad de cómo lo podríamos hacer para que toda la gente esté informada y ver como es el Concejo.

SECRETARIO CONCEJO: y también se pueden hacer audiencias públicas, está establecida en el reglamento que tiene la Municipalidad, que se trate solamente el problema que plantea el sector correspondiente, nada más o un grupo de vecinos

SRTA. ALCALDESA: además, que el problema uno lo ve mas allá cuando va a reunión, uno va por una cosa por ejemplo, por una sede que necesitan, pero después ya no es una sede es el camino, es la locomoción, entonces tampoco vamos a dar abasto de cumplir con todo, no podemos, entonces se nos complicaría yo creo que demasiado

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: ya, lo otro ¿se abrió el camino el de...?

SRTA. ALCALDESA: no

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: y el otro camino el antiguo, se está abriendo o no

SRTA. ALCALDESA: no

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: no habian dicho que se iba a reparar ahí

SRTA. ALCALDESA: ahí se puso un recurso de amparo y se está determinando que determine la Ley de protección y se está esperando porque tenían 8 días para contestar y lo que nos solicitaban los vecinos es que se pudiera abrir el otro camino, pero el otro camino don Fernando lo tiene arrendado y sembrado de zapallos, entonces fui a una reunión con la gente yo y me decia la gente que como él puede pedir si el planta, está arrendado de tomates y tiene zapallos y a la vez ha vendido muchas estacas de las que tiene en el trayecto de que correspondía al ex camino Cora, hoy día lo cerró definitivamente creo, ¿tú que has sabido?



CONCEJAL SR. HUGO MORALES: no

SRTA. ALCALDESA: definitivamente a peatones y vehiculos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ahora, si la Municipalidad presentó este recurso de protección

ASESORA JURIDICA: No, no es la Municipalidad, fueron los vecinos con un abogado particular

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ha perfecto, la Municipalidad no tiene nada que ver en este cuento

SRTA. ALCALDESA: no, pero yo también fui a presentarlo con ellos, yo Alcaldesa de Teno, fui a presentarlo

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ¿acompañándolos?

SRTA. ALCALDESA: si, acompañándolos

ASESORA JURIDICA: pero no figura como recurrente, eso es lo que yo hacía mención, los recurrentes son los vecinos del sector en contra de estos otros vecinos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y ahí habria mencionado Vialidad que en su momento que dijo abrir el otro camino antiguo, ¿qué va a pasar con eso?, vio eso la Municipalidad ¿no es cierto?

SRTA. ALCALDESA: se está evaluando esa petición, también se le hizo a ellos porque también Carlos quería que por lo menos les dejara la huella del camino para poder transitar en el minuto, que el dos de enero dijo que tenía cerrado.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y que pasó porque también hay transportes escolares y que pasó con ellos, o sea en vez de hacer un tramo cortito van a tener que hacer uno largo ¿hay problemas con ellos también?

SRTA. ALCALDESA: Si, ya terminaron las clases

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: y anteriormente van a pagar algo extra o van a quedar en el mismo precio

SRTA. ALCALDESA: no, no se, no lo he visto, no se que acuerdo se llegó con los transportistas

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Sandra en algún momento se habló que Teno iba a ser comuna piloto en el tema del Censo y había que dejar recursos ¿que pasó con eso?

SRTA. ALCALDESA: ¿lo consideramos Anita?, ah, no después ellos nos iban a dar los recursos que les pidieran acá

DIRECTORA DIDECO: es que ellos están planificando, ellos siempre necesitan una oficina y nosotros éramos piloto ellos había pensado si funcionan bien ahí en la casa de los profesores.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Pero, ya están trabajando, perdón yo quisiera como se van a hacer operativos esos dineros que se dejaron en el presupuesto para COANIL para te acuerdas que dejamos un ítem, se supone que iba a ser para el transporte de escolar de COANIL o Teletón de que manera se va a hacer operativa eso

DIRECTORA DIDECO: para pasaje y todo eso

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Caso puntual, una paciente con diálisis que no se puede movilizar sola que es ciega que tiene que ir acompañada y todo cuando nosotros lo planteamos era por esos casos puntuales, entonces la idea es de que manera se va a resolver esa situación o la situación y que tiene que estar movilizada en vehiculo porque solamente vive con la abuela y es mayor y anda en silla de ruedas esa niñita tiene que ir tres veces a la semana a la Teletón, ahí como

SRTA. ALCALDESA: tenemos una reunión con el centro de diálisis un reunión con los directores de los tres centros donde también el encargado de los furgones y ellos, lo que ellos aportarían y que nosotros podríamos ver para ayudar en estos Centros, vino incluso los transportistas donde nos han pedido la lista donde ellos pasan a retirar



quienes podrían incluir cuanto sería el costo extra de que ellos podrían cobrar y tenemos con la Anita agendada reuniones con ellos, tendríamos que agendar la Teletón ¿Anita?

DIRECTORA DIDECO: vinieron de COANIL

SRTA. ALCALDESA: si, también vinieron

DIRECTORA DIDECO: Ellos están en un proceso que hubo cambio de Directores y de Asistente social ,..... un propuesta lo de COANIL y los de Teletón, ellos no han mandado casos específicos, cuando ellos no lo pueden hacer los mandan acá.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Ya, pero yo te hablo de estos casos puntuales que en los pasajes no hay problemas tú o no hay problema para el pasaje, pero esos casos que hay que trasladar, pero es que mira la idea es que ustedes pudieran agendar una reunión con la gente de la Teletón de Talca y ver que casos de Teno, por ejemplo están asistiendo y si pudieran coordinarse con ellos como institución y citar los mismo días, por ejemplo a las terapias de tal y tal niño.

DIRECTORA DIDECO: si, en eso esta la agenda en el caso de las diálisis por ejemplo ellos junto el transporte de ellos

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: no, si eso lo tengo claro yo se...

DIRECTORA DIDECO: en el caso de la Teletón ellos llaman por los casos puntuales

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: pero, por eso le estoy diciendo Anita por esos casos puntuales nada más

SRTA. ALCALDESA: Loreto, vamos a hacer lo mismo que hicimos con los Centros de diálisis.

DIRECTORA DIDECO: pero, están separados los montos señora Loreto

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: de diálisis con la Teletón

SRTA. ALCALDESA: ya, gracias, se levanta la sesión.

Sin tener más que tratar en tabla se cierra la sesión a las 16:05 horas.




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaria CONCEJO.
MEVF/mcllh.

